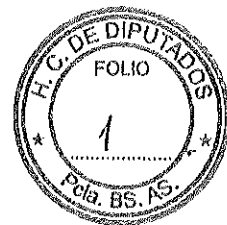




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo, Histórico y Cultural el ESPACIO PARA LA MEMORIA EX CCDTyE "EL INFIERNO" ubicado en la Ciudad de Avellaneda, en reconocimiento a su aporte fundamental a la preservación de la Memoria, la lucha por la Verdad y la Justicia.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



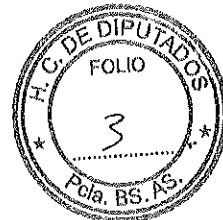
FUNDAMENTOS

El Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "El infierno" es un símbolo de la Memoria en Avellaneda. También, un espacio de aprendizaje, investigación y reflexión.

En el marco de la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, y considerando el especial ensañamiento del Poder Ejecutivo Nacional en destruir las políticas de Derechos Humanos, es fundamental fomentar y fortalecer aquellas que aún siguen en pie, y poner en valor su importancia y aporte a la historia e identidad colectiva de nuestro pueblo, y de nuestra imborrable historia.

El funcionamiento del Espacio para la Memoria Ex CCDTyE "El Infierno", está ubicado en el edificio donde operó uno de los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio durante la última dictadura cívico-eclaeisástico-militar en la Ciudad de Avellaneda. En dicho lugar operó una dependencia vinculada a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, donde permanecieron detenidas ilegalmente numerosas personas que fueron víctimas de secuestros, torturas y desapariciones forzadas. En el año 2011, mediante la ordenanza 2321 del Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda, se definió la creación del espacio de memoria y solicitó que se desafecte de su uso policial, en el marco de la Ley provincial N°13.584.

En marzo de 2015, este sitio fue señalizado según la Ley N° 26.691 (ley de sitios de memoria) por el municipio de Avellaneda, la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y la Dirección Nacional de Sitios de Memoria de la entonces Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, y el 23 de marzo de 2016 se logró la desafectación de la policía para ser convertido en un sitio de memoria.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Entendemos que los Espacios para la Memoria constituyen herramientas fundamentales para la construcción de una memoria colectiva basada en la verdad, la justicia y el respeto irrestricto por los derechos humanos.

Hoy, el Espacio para la Memoria Ex CCDTyE "El Infierno" cumple un rol social, cultural e histórico central en la preservación de la memoria histórica, el desarrollo de actividades educativas, culturales y de reflexión colectiva para las nuevas generaciones. Allí, se realizan visitas guiadas a instituciones o visitas espontaneas, se brinda asistencia a víctimas y familiares del Terrorismo de Estado, y se otorgan turnos y formularios para extracción de sangre (Programa ILID) Iniciativa Latinoamericana para Identificación de Personas Desaparecidas.

También se realizan investigaciones y asesoramiento a las víctimas del terrorismo de Estado, y se trabaja a diario en la articulación con programas Nacionales y Provinciales de Ministerios afines a la política de Derechos Humanos.

Ahora y siempre, es y será de vital importancia reconocer estos espacios que mantengan viva nuestra historia, concientizando sobre lo vivido, reafirmando el compromiso democrático de "Nunca Más" fortaleciendo las políticas de Memoria, Verdad y Justicia. En memoria de los 30 mil, las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. Goinha Barreto
H.C. Diputados de la Pcia. De Buenos Aires